

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2848

ALONSO GARCIA, José; se le cita para que comparezca en el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, 91, segundo, el día 17 de Julio próximo, a las nueve y media, a celebrar juicio de faltas número 713 de 1919, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 8201

2849

AMOR MEDINA, Trinidad; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte (Fuencarral, número 91, piso segundo), el día 22 de Julio próximo, a las nueve y media, para celebrar juicio de faltas número 780 de 1919, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 8273

2850

CABALLERO LANDA, Luisa, y Elena Landa Elvira; comparecerán en el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, el día 17 de Julio próximo, a las nueve y media, a celebrar juicio de faltas número 427 de 1919, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar. 8291

2851

CUENCA, Máximo N.; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, 91, segundo, el día 17 de Julio próximo, a las nueve y media, a celebrar juicio de faltas número 716 de 1919, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 8291

2852

JIMENO AGUADO, Rodrigo; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, el día 17 de Julio próximo, a las nueve y media, a celebrar juicio de faltas número 715 de 1919, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 8291

2853

MENENDEZ GONZALEZ, Antonio; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, el día 17 de Julio próximo, a las nueve

y media, a celebrar juicio de faltas número 686 de 1919, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 8291

2854

MORO GUTIERREZ, Martina; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal del distrito de Chamberí (Fuencarral, 91, segundo) a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas número 587 de 1919, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 2891

2855

SACRISTAN N., Doroteo; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, el día 17 de Julio próximo, a las nueve y media, a celebrar juicio de faltas número 688 de 1919, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 8291

2856

SIERRA RANZ, Aurelia; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte (Fuencarral, 91, segundo), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas número 573 del año actual, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 8271

2857

TORRALBA N., Ciriazo; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, el día 17 de Julio próximo, a las nueve y media, a celebrar juicio de faltas número 689 de 1919, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 8201

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, se no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Justicia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 310 y 336 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6.420

ESCOBAR N., José, de estado soltero, profesión se ignora, de veintiseis años, algo moreno, con bigote castaño, delgado y de regular estatura, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, causa número 288 de 1919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión. 7903

6.430

FERNANDEZ ASTUDILLO, Manuel, alias "el Sevillano", domiciliado últimamente en esta ciudad, en calle Pedro Miguel, núm. 28, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa por hurto a la Compañía Sevillana de Electricidad, comparecerá en término de diez días, a contar desde el siguiente al en que se publique la presente, en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente de esta ciudad, sito Almirante Apodaca, número 2, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 7962

6.431

FERNANDEZ DIAZ, Rafael, cuyas demás señas se ignoran, de estado casado, profesión minero, domiciliado últimamente en La Pomarada, parroquia de Lorio, Concejo de Laviana, procesado por disparo y lesiones graves, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, a constituirse en prisión y ser indagado, debiendo, caso de ser habido, ponerle a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido. 8213

6.432

FERNANDEZ ESCOBAR, Ana Rita; natural de Dallas, de diez y nueve años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por hurto de prendas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 8005

6.433

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Matías; natural de Suesá, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, hijo de José y Francisca; domiciliado últimamente en Suesá; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7957

6.434

FERNANDEZ FRANCO, Matías; natural de Huéscar, de estado casado, profesión tratante, de treinta años, viste traje obscuro, pantalón de pana y alpargatas; domiciliado últimamente en Villanueva del Arzobispo; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8133

6.435

FERNANDEZ MAYORALA, Pedro; de cincuenta y siete años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, apercibido en otro caso de ser declarado rebelde. 8039

6.436

FERRER Y BURGUESA, Antonio; hijo de José y de Catalina, natural de Palma, casado, carretero, de cuarenta años de edad, de estatura alta, pelo castaño, (Continúa en la página 1.291.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

RELACION del movimiento del personal perteneciente al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, habido durante el mes de Mayo último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1901.

NOMBRES	DESTINOS Oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos. — Pesetas.	DESTINOS o dependencia para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Rafael María Cavamilas y Arrazola.....	Oficial mayor de la Subsecretaría.....	11.000	Jefe de Administración de primera clase con la efectividad del 18 de Abril anterior	12.000	Artículo 4.º, letras A) y b), del Reglamento.
Jorge de la Vega Inclán y Flaquer.....	Interventor de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	11.000	Idem con la efectividad del 12 de Febrero anterior.....	12.000	Idem, letras A) y a), de dicho Reglamento.
Angel Vela-Hidalgo y Burriel.....	Subdirector de Contribuciones.....	12.000	Administrador de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	12.000	Por conveniencia del servicio.
Pedro Marichalar y Monreal.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	10.000	Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, con la efectividad del 18 de Abril anterior.....	11.000	Artículo 4.º, letras A) y a), del Reglamento.
Ramón Martínez y Martínez.....	Delegado de Hacienda en Lugo.....	10.000	Idem con la efectividad del 24 de Enero anterior.....	11.000	Idem.
José Alcoverro y Font.....	Idem en Teruel.....	10.000	Idem con la de 18 de Febrero.....	11.000	Idem, letras A) y b).
Manuel Obregón y Ochotero.....	Subdirector de Propiedades e Impuestos.....	11.000	Subdirector de Contribuciones.....	11.000	Por conveniencia del servicio.
Adrián Méndez y Val.....	Delegado de Hacienda en Zamora.....	11.000	Delegado de Hacienda en Castellón.....	11.000	Idem.
Julián Jiménez Pulido.....	Jefe de la Inspección de Hacienda de Madrid.....	10.000	Interventor de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	10.000	Por conveniencia del servicio.
Santiago Herreras Pérez.....	Delegado de Hacienda en Castellón.....	10.000	Jefe de la Inspección de Hacienda de Madrid.....	10.000	Idem.
Luis Zuasúa y Echaide.....	Interventor de Hacienda de Cádiz. (En situación de excedencia activa).....	10.000	Confirmado en su actual destino.....	10.000	
Emilio García de la Peña.....	Idem de Sevilla. (En situación de excedencia activa).....	10.000	Idem.....	10.000	
Teodoro Tapia y Granados.....	Idem de Córdoba. (En situación de excedencia activa).....	10.000	Idem.....	10.000	
Bartolomé Fernández de la Piñera.....	Tesorero de Hacienda de Sevilla.....	10.000	Idem.....	10.000	
Luis Ferrer y Ots.....	Administrador de Contribuciones de Valencia.....	8.000	Delegado de Hacienda en Zamora.....	8.000	Artículo 11 del Reglamento.
Vicente Pérez Ojónaga.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	8.000	Idem en Ciudad Real.....	8.000	Idem.
José de Pazos y García.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	5.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	5.000	Permuta.
Francisco García Carrasco.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	5.000	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	5.000	A su instancia.
Alejandro Pivera García.....	Idem de Tarragona.....	5.000	Jubilado.....	*	Idem, por imposibilidad física.
Tomás D. de las Fernández.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	5.000	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	*	Permuta.
		4.000	Servicio de plomeros en Palencia.....	4.000	Por conveniencia del servicio.

Pablo Martínez de la Hoz.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	4.000	Inspección de Hacienda de Soria.....	4.000	Idem.
Emilio Sáez Dasíen.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	4.000	Servicio de alcoholes en Zaragoza.....	4.000	A su instancia.
Jenaro Ojano Carreira.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	4.000	Intervención de Hacienda de La Coruña..	4.000	Permuta.
José del Rincón y Mora.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	3.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.000	Permuta.
Juan José Coudés y López Carrión.....	Servicio de alcoholes en Palencia.....	3.000	Administración de Contribuciones de Palencia.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Luis O'Shea y Arrieta.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	3.000	Intervención de Hacienda de Tarragona..	3.000	Permuta.
Pablo González Suárez.....	Intervención de Hacienda de La Coruña..	3.000	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	3.000	Idem.
Ignacio Muro y Segura.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	2.500	Intervención de Hacienda de Tarragona..	2.500	Por conveniencia del servicio.
Daniel de Prado y Campillo.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Burgos.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	2.500	Permuta.
Arturo Martínez Criado.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	2.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Burgos.....	2.000	Idem.
Aurelio Casado Rodrigo.....	Excedente militar.....	"	Idem de Contribuciones de Soria.....	2.000	Artículo 11 de la ley de Reclutamiento.
Ramón Cardona Claussón.....	Cesante.....	"	Intervención de Hacienda de Almería.....	2.000	Artículo 5.º, letras A) y a), del Reglamento.
Leandro Ordoña y Odriozola.....	Auxiliar segundo de Intervención Segovia.	"	Excedente.....	"	Artículo 41 del Reglamento.
José Benito y López Fontán.....	Inspección de Hacienda de Palencia. (Excedente activo.).....	2.000	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	"	Por conveniencia del servicio.
Andrés Jiménez Grávalos.....	Excedente.....	"	Dirección de Contribuciones.....	2.000	Artículo 11 de la ley de Reclutamiento.
Juan Pareja de Orogón Sartorius.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	2.000	Excedente.....	"	Idem 41 del Reglamento.
Miguel Casadua y Sarrañana.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	2.000	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	2.000	A su instancia.
Antonio Robles María.....	Idem de Badajoz. (Excedente activo.).....	2.000	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Tomás García y García.....	Idem de Cuenca.....	2.000	Idem de Cuenca.....	2.000	Idem.
Aureo Einedo.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Idem.
Felipe Moreno Soria.....	Idem. (Excedente activo.).....	2.000	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Idem.
César Moreno del Castillo.....	Administración de Contribuciones de Soria.	2.000	Delegación de Hacienda de Lérida.....	2.000	A su instancia.

Madrid, 2 de Junio de 1919.—El Subsecretario, Montesinos.

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Mes de Mayo

CUENTA DE INGRESOS Y PAGOS correspondiente al mes arriba indicado, que yo D. Antonio Fernández Valmayor, Jefe de la Sección de Contabilidad, remitiere al Ministerio de Hacienda, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado y publicarse orden de 7 de Octubre siguiente. (Gacetas del 29 de Junio y del 19 de Octubre de 1918.)

Capital	Único	N.º de las facturas justificantes	DEBE			TOTAL Pesetas
			En c/cte del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almacén Pesetas	
			1.279.067,21	626,75	333.041,58	1.612.735,54
<i>Existencia en fin del mes anterior</i>						
Recursos propios del Establecimiento:						
Ingresos presupuestos:						
		1	677.459,18	»	»	677.459,18
		1	»	»	262,87	262,87
		1	»	»	»	»
		1	44,00	»	»	44,00
Otros ingresos:						
		2	»	193,70	»	193,70
		»	»	»	»	»
		»	»	»	»	»
			677.503,18	193,70	662,87	677.959,75
Ingresos de la Hacienda:						
		5	»	126,60	2.173,22	2.299,82
		4	4.421,52	11.782,96	»	16.204,48
			4.421,52	11.909,56	2.173,22	18.504,30
Movimiento de fondos:						
		5	»	»	450.000,00	450.000,00
			»	»	450.000,00	450.000,00
RESUMEN						
		»	677.503,18	193,70	262,87	677.959,75
		»	4.421,52	11.909,56	2.173,22	18.504,30
		»	»	»	450.000,00	450.000,00
		»	681.924,70	12.103,26	452.436,09	1.146.464,05
		»	1.279.067,21	626,75	333.041,58	1.612.735,54
		»	1.960.991,91	12.730,01	785.477,67	2.759.199,59

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos verificados en la C/cte. y Cajas de este Consejo durante el mes a que la mis En Madrid a 31 de Mayo de 1919.—Conforme: El Presidente, Pablo de Garnica.—El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor. La precedente cuenta ha sido examinada y aprobada provisionalmente por este Consejo, en sesión celebrada el día 24 de Junio de 1919. Madrid, 25 de Junio de 1919.—V.º B.º: El Presidente, Garnica.—El Secretario, Enrique Lacasa.

DE HACIENDA

DE LAS MINAS DE ALMADÉN

de 1919

bilidad de este Consejo, formulo para que presentada al mismo por su Excmo. Sr. Presidente, pueda, una vez examinada y aprobada provi- en la Gaceta de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º del R. D. de 25 de Junio de 1918 y 54 del Reglamento aprobado por Real

Capítulo.....	N.º de las relaciones justificantes	H A B E R			TOTAL Pesetas	
		En c/c de del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas		
Obligaciones propias del Establecimiento:						
Obligaciones presupuestas:						
1.º						
		3.748,00	»	660,00	4.408,00	
Gastos de las minas:						
2.º				16.635,21	16.635,21	
		1.125,00	259,10	1.367,08	2.751,18	
3.º		267.460,76	831,00	521.768,49	790.060,25	
4.º		1.311,79	»	6.508,12	7.819,82	
Otras obligaciones:						
		»	»	»	»	
		»	»	»	»	
		500.000,00	»	»	500.000,00	
		»	»	7.778,68	7.778,68	
		500.000,00	1.090,10	554.717,58	1.329.453,14	
Pagos de Hacienda:						
		»	»	16.204,48	16.204,48	
		»	»	»	»	
		»	»	16.204,48	16.204,48	
Movimiento de fondos:						
		450.000,00	»	»	450.000,00	
		450.000,00	»	»	450.000,00	
RESUMEN						
		773.645,46	1.090,10	554.717,58	1.329.453,14	
		»	»	16.204,48	16.204,48	
		450.000,00	»	»	450.000,00	
		TOTAL GASTOS.....	1.223.645,46	1.090,10	570.922,06	1.795.657,62
		Existencia para el mes siguiente.....	737.346,45	11.632,91	214.555,61	963.541,97
		TOTAL IGUAL AL DEBE.....	1.960.991,91	12.730,01	785.477,67	2.759.199,59

ma se refiere, justificada con relaciones, órdenes de ingreso y de pago correspondientes y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Mayo último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Amortizable al 5 por 100 emisión 1917	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	Obligaciones marroquies	Canal de Isabel II	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado		Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100						
1	446.200	»	358.600	»	7.500	194.500	262.000	»	»	»	121.000	»	»	»	1.389.800
3	705.600	»	255.500	»	4.000	43.500	519.000	»	»	»	110.400	»	»	»	1.678.000
5	3.489.200	»	544.000	»	4.000	52.000	373.800	»	»	40.000	128.000	»	»	»	4.619.700
6	288.100	»	399.400	»	15.000	89.000	69.000	»	»	31.000	113.500	»	»	»	974.000
7	254.300	»	511.500	»	10.000	461.000	176.000	»	»	»	75.000	»	»	»	1.537.800
8	448.700	»	348.400	»	12.000	142.000	258.500	»	»	50.000	45.000	»	»	»	1.256.100
9	369.400	»	626.399	»	10.000	47.500	81.000	»	»	1.500	132.200	»	»	»	1.418.400
10	164.500	»	274.100	»	»	366.000	610.000	»	»	152.000	103.000	»	»	»	1.536.600
12	104.700	»	261.900	»	28.500	140.000	144.500	»	»	19.000	99.000	»	»	»	778.600
13	551.700	»	299.700	»	»	493.500	108.500	»	»	»	57.000	»	»	»	1.510.400
14	348.100	»	282.700	»	265.500	558.000	35.500	»	»	»	133.500	»	»	»	1.623.300
15	128.900	»	216.200	»	500	93.000	10.000	»	»	1.500	95.500	»	»	»	545.600
16	278.700	»	184.400	»	»	71.500	7.500	»	»	15.000	147.800	»	»	»	704.900
17	129.400	»	533.800	»	41.000	51.500	62.000	»	»	20.000	97.000	»	»	»	934.700
19	279.800	»	833.500	»	1.500	169.500	325.500	»	»	»	166.500	»	»	»	1.776.300
20	237.100	»	283.000	»	10.000	142.000	78.000	»	»	85.000	101.500	»	»	»	936.600
21	167.600	»	246.000	»	»	36.000	94.000	»	»	»	136.000	»	»	»	671.600
22	182.600	»	202.400	»	2.000	21.500	109.500	»	»	»	161.600	»	»	»	694.600
23	116.700	»	526.500	»	500	74.000	129.000	»	»	15.000	178.200	»	»	»	1.079.900
24	253.600	»	360.200	»	2.500	51.000	78.000	»	»	55.000	270.450	»	»	»	1.015.750
26	149.900	»	701.700	»	»	125.000	90.000	»	»	»	229.000	»	»	»	1.295.600
27	247.300	»	934.100	»	»	123.500	74.000	»	»	»	320.500	»	»	»	1.699.400
28	554.800	»	851.000	»	3.500	115.500	63.500	»	»	»	259.600	»	»	»	1.847.900
30	427.200	»	308.500	»	1.000	100.000	110.000	»	»	»	236.000	»	»	»	1.180.700
31	253.200	»	324.200	»	»	76.500	124.000	»	»	»	174.500	»	»	»	952.400
	10.577.300	»	10.665.600	»	419.000	3.837.500	3.992.500	»	»	485.000	3.649.750	»	»	»	33.666.650

Madrid, 1 de Junio de 1919.—El Director general, Cardiel.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

SECCIÓN DE TELÉGRAFOS

EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

E. 1. Significa expectación de ingreso.

S.° — supernumerario.

E. — excedente.

A. A. — apto para todos los ascensos.

A. T. — apto ascenso en totalidad de vacantes para la clase inmediata y siguientes.

A. M. Significa apto ascenso clase inmediata en mitad de vacantes.

R. A. — renunció ascenso.

E. S. — aprobado en los Estudios Superiores de la Escuela oficial de Telegrafía.

NOTA.—Artículo 127 del Reglamento orgánico de 1909. Los exámenes de ampliación de que trata el artículo 51 de este Reglamento serán obligatorios para todos los funcionarios del Cuerpo, exceptuándose aquellos que en la fecha de la publicación de éste tuvieron aprobados los dos grupos indicados en el artículo 14 del Reglamento orgánico de 9 de Septiembre de 1907; asimismo, los que con anterioridad a la vigencia de este Reglamento tuvieron aprobado el primer grupo de ampliación de que trata el referido artículo 14, podrán ascender, pero únicamente a la categoría de Jefe de Negociado de segunda clase, y tan sólo en la mitad de las vacantes.

CUERPO DE TELEGRAFOS

Creado por ley de 23 de Abril de 1855.

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL, RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1919

Director general, EXCMO. SR. D. JUAN NAVARRO REVERTER Y GOMIS

(Continuación de la GACETA número 154.)

Número de la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES
		Nacimiento	Ingresos	Empleo	
1.828	D. Modesto Pascual y Cordero.....	15 8 94	19 5 18	1 9 18	
1.829	Luis Rodríguez y Lázaro.....	5 3 98	19 5 18	1 9 18	
1.830	José de los Reyes y Ballester.....	26 12 97	19 5 18	1 9 18	
1.831	Santos Narciso Angel García y Téllez.....	29 10 95	19 5 18	1 9 18	
1.832	Alfonso Osuna y Morente.....	30 10 96	19 5 18	1 9 18	
1.833	Carlos Contreras y López.....	13 5 96	19 5 18	1 9 18	
1.834	José Iglesias y Perales.....	24 10 91	19 5 18	1 9 18	
1.835	Francisco Andani y Botuda.....	13 9 91	19 5 18	1 9 18	
S.°	Francisco Santiago y de Alba.....	18 4 96	19 5 18	1 9 18	
1.836	Daniel Cano y Cantallops.....	21 8 99	19 5 18	1 9 18	
1.837	Joaquín Aroca y García.....	20 12 94	19 5 18	1 9 18	
1.838	Ignacio Morales y Gálvez.....	12 1 96	19 5 18	1 9 18	
1.839	Estanislao Pallás y Agustí.....	3 3 94	19 5 18	1 9 18	
1.840	Juan Pedro Bonilla y Cobos.....	9 8 91	19 5 18	1 9 18	
1.841	Jaime Gastaldi y García.....	25 7 94	19 5 18	1 9 18	
1.842	Domingo Alvarez y Losada.....	2 4 94	19 5 18	1 9 18	
1.843	Jenaro García y Ramírez de la Piscina.....	26 1 93	19 5 18	1 9 18	
1.844	Enrique Girón y Bustinduy.....	14 1 95	19 5 18	1 9 18	
1.845	Miguel Millán y García.....	28 2 98	19 5 18	1 9 18	
1.846	José Martínez Sancho.....	11 6 96	19 5 18	1 9 18	
1.847	Jesús García Tenorio y Muncharaz.....	28 2 90	19 5 18	1 9 18	
1.848	Andrés Avelino Murillas y Romero.....	3 4 91	19 5 18	1 9 18	
1.849	Teadoro González y Hernández.....	16 12 92	19 5 18	1 9 18	
1.850	Joaquín José de Miguel y Quincoces.....	20 3 96	19 5 18	1 9 18	
1.851	Antonio Espinosa y García.....	30 5 901	19 5 18	1 9 18	
1.852	Antonio Mora y Velasco.....	10 9 91	19 5 18	1 9 18	
1.853	Antonio Jaime y García de Paredes.....	24 8 94	19 5 18	1 9 18	
1.854	Fernando López y Albaladejo.....	20 4 94	19 5 18	1 9 18	
1.855	Enrique Pérez y Germán.....	21 5 94	19 5 18	1 9 18	
1.856	Mannel Sáenz y Mendía.....	* * *	19 5 18	1 9 18	
1.857	Fernando Corripio y Arenas.....	14 10 901	19 5 18	1 9 18	
1.858	Julio Bayona y López.....	9 12 900	19 5 18	1 9 18	
1.859	Federico del Castillo y de Bustos.....	19 6 900	19 5 18	1 9 18	
1.860	Ricardo Camarero y Scarlatti.....	28 3 901	19 5 18	1 9 18	
1.861	Pablo Grau e Iurrigarra.....	15 1 95	19 5 18	1 9 18	
1.862	Angel Mozo y Tablada.....	1 3 96	19 5 18	1 9 18	
1.863	Agustín Celis y Capuz.....	24 9 98	19 5 18	1 9 18	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES
		Naclimiento	Ingresos	Em pleo	
1.854	D. Antonio Martín y Xuárez	25 6 95	19 5 18	1 9 18	
1.865	José Sopena y Dobaño	29 10 97	19 5 18	1 9 18	
1.866	Jesús López Amer y Albasanz	24 10 900	19 5 18	1 9 18	
1.867	Antonio Hernández y del Campo	13 6 98	19 5 18	1 9 18	
1.868	Martín Domingo de Castro y Marín	30 1 92	19 5 18	1 9 18	
1.869	Juan Vall y Bordas	30 5 99	19 5 18	1 9 18	
1.870	Emilio Alvarez y Serrano	19 7 99	19 5 18	1 9 18	
1.871	Miguel Rigabert y Fernández	5 7 900	19 5 18	1 9 18	
1.872	Andrés López y Piñeiro	31 5 900	19 5 18	1 9 18	
1.873	Enrique Cerberó y del Castillo	5 8 901	19 5 18	1 9 18	
1.874	Angel Gimeno y Cataño	2 8 900	19 5 18	1 9 18	
1.875	Adolfo Gronero y Pavón	29 8 91	19 5 18	1 9 18	
1.876	Rafael Carmona y Cantarero	30 1 97	19 5 18	1 9 18	
1.877	Juan Millán y Marco	3 10 96	19 5 18	1 9 18	
1.878	Buenaventura García Ollas y Rivero	14 6 93	19 5 18	1 9 18	
1.879	Julián García y Rodríguez	18 10 97	19 5 18	1 9 18	
1.880	Gregorio Villas y Ercoreca	* * *	8 10 18	8 10 18	
1.881	José Pérez y Devesa	11 12 96	19 5 18	1 9 18	
1.882	Félix Briongos y Vides	4 12 96	19 5 18	1 9 18	
1.883	Daniel Martínez y Brios	29 7 99	19 5 18	1 9 18	
1.884	José García y García	23 11 98	19 5 18	1 9 18	
1.885	Vicente Bellido y Carreras	16 11 98	19 5 18	1 9 18	
1.886	Juan Prieto y Jiménez	25 2 98	19 5 18	1 9 18	
1.887	Manuel Prado y Andrés	31 3 97	19 5 18	1 9 18	
1.888	Luis Chamorro y Hernández	1 6 95	19 5 18	1 9 18	
1.889	Adolfo Monserrat y Durán	4 3 95	19 5 18	1 9 18	
1.890	Daniel Pérez y Folgueira	2 2 94	19 5 18	1 9 18	
1.891	Cristóbal Albadea y González	6 3 99	19 5 18	1 9 18	
1.892	Jenaro de Quesada y Juan	17 2 99	19 5 18	1 9 18	
1.893	Eduardo Moreno y Montero	19 6 97	19 5 18	1 9 18	
1.894	Manuel Domínguez y Perella	7 10 94	19 5 18	1 9 18	
1.895	Eduardo López y Rubio	5 11 97	19 5 18	1 9 18	
1.896	Felipe de Jesús Sáez y de la Peña	5 2 99	19 5 18	1 9 18	
1.897	Gaspar García y García Pretel	4 4 99	19 5 18	1 9 18	
1.898	Manuel Vidal y Bonet	21 8 97	19 5 18	1 9 18	
1.899	Miguel Hernández y Gasque	14 2 96	19 5 18	1 9 18	
1.900	Ernesto Marina y López	17 5 93	19 5 18	1 9 18	
1.901	Alejandro Boada y Maeso	11 7 94	19 5 18	1 9 18	
1.902	José Vida y Galán	9 10 97	19 5 18	1 9 18	
1.903	Aquilino Fornies	3 1 900	19 5 18	1 9 18	
1.904	Francisco Pedro López y Landete	29 6 97	19 5 18	1 9 18	
1.905	Eduardo Ortiz y Sánchez	20 9 96	19 5 18	1 9 18	
1.906	José Espinosa y Yúfera	8 6 99	19 5 18	1 9 18	
1.907	Angel Figuera y Piñeiro	20 2 92	19 5 18	1 9 18	
1.908	Urbano Díez y Fernández	5 7 98	19 5 18	1 9 18	
1.909	Angel Rico y Martínez	7 4 99	19 5 18	1 9 18	
1.910	Francisco Omsalo y Llorens	16 12 96	19 5 18	1 9 18	
1.911	Fernando de Enciso y Camarero	11 11 96	19 5 18	1 9 18	
1.912	Antonio Gómez y Varela	23 4 90	19 5 18	1 9 18	
1.913	Ismael Vera y Salas	20 12 98	19 5 18	1 9 18	
1.914	José Martín y del Castillo	23 9 95	19 5 18	1 9 18	
1.915	Luis Jos y Pérez	10 4 99	19 5 18	1 9 18	
1.916	Antonio Polo y Beltrán	7 1 94	19 5 18	1 9 18	
1.917	Tomás Romero y Carrillo	7 3 96	19 5 18	1 9 18	
1.918	José María Zaragoza y Peraire	23 7 96	19 5 18	1 9 18	
1.919	Francisco Caballos y Anguño	13 12 91	19 5 18	1 9 18	
1.920	Jesús Galindo y Castillo	30 6 94	19 5 18	1 9 18	
1.921	Manuel López y Younger	14 10 97	19 5 18	1 9 18	
1.922	Eduardo Prada y Blasco	8 8 97	19 5 18	1 9 18	
1.923	Antonio Lajara y Taseo	27 9 95	19 5 18	1 9 18	
1.924	Adolfo Ruiz y González	15 10 99	19 5 18	1 9 18	
1.925	Aurelio Calderón y Azcona	25 9 96	19 5 18	1 9 18	
1.926	Julio Sáiz y Santos	2 7 92	19 5 18	1 9 18	
1.927	Miguel Santiago y Alba	11 3 99	19 5 18	1 9 18	
1.928	Francisco Merino y Martín	1 1 98	19 5 18	1 9 18	
1.929	Francisco Prado y Cosío	27 9 95	19 5 18	1 9 18	
1.930	Fernando Zeara y Loscos	12 11 96	19 5 18	1 9 18	
1.931	Joaquín Morales y de Julián	2 1 96	19 5 18	1 9 18	
1.932	Luis Hernández y Rodríguez	6 2 99	19 5 18	1 9 18	
1.933	Miguel Cantó y Martínez	24 12 95	19 5 18	1 9 18	
1.934	Antonio Pajares y Sánchez	11 3 93	19 5 18	1 9 18	
1.935	Agustín Tenorio y Martínez	28 8 97	19 5 18	1 9 18	
1.936	Juan de Dios Ruiz y Frías	15 8 95	19 5 18	1 9 18	
1.937	Vito Herreros y Corrales	* * *	4 7 18	1 9 18	
1.938	Juan Pedro Piña y Ruiz	10 10 97	4 7 18	1 9 18	
1.939	Justo Dueto y Belloqui	7 2 97	4 7 18	1 9 18	
1.940	Armando Trigueros y Larrea	10 7 99	4 7 18	1 9 18	
1.941	Gaspar Martín Sacristán y López	4 7 92	4 7 18	1 9 18	
1.942	Enrique Pardo y González	31 7 94	4 7 18	1 9 18	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES
		Nacimiento	Ingresos	Empleo	
1.943	D. Luis Desojo y Domínguez	1 2 92	4 7 18	1 9 18	
1.944	Tomás Olmos y González	> > >	4 7 18	1 9 18	
1.945	Bias Ruiz y Martínez	28 10 94	4 7 18	1 9 18	
1.946	Rafael Domínguez y Escudero	18 10 93	4 7 18	1 9 18	
1.947	Luis de Dueñas y López	24 7 97	4 7 18	1 9 18	
1.948	José Calatayud y Benavent	18 2 91	4 7 18	1 9 18	
1.949	Francisco Rosselló y Abudo	12 6 92	12 9 18	12 9 18	
1.950	Gregorio Anechina y Martín	12 3 53	1 4 91	1 9 18	
1.951	Basilio Guerra y Acedo	14 6 48	6 7 91	1 9 18	
1.952	Senén Almeda y Rodríguez	30 7 49	1 2 98	1 9 18	
1.953	>	>	>	>	
1.954	>	>	>	>	
1.955	>	>	>	>	
1.956	>	>	>	>	
1.957	>	>	>	>	
1.958	>	>	>	>	
1.959	>	>	>	>	
1.960	>	>	>	>	
1.961	>	>	>	>	
1.962	>	>	>	>	
1.963	>	>	>	>	
1.964	>	>	>	>	
1.965	>	>	>	>	
1.966	>	>	>	>	
1.967	>	>	>	>	
1.968	>	>	>	>	
1.969	>	>	>	>	
1.970	>	>	>	>	
1.971	>	>	>	>	
1.972	>	>	>	>	
1.973	>	>	>	>	
1.974	>	>	>	>	
1.975	>	>	>	>	
1.976	>	>	>	>	
1.977	>	>	>	>	
1.978	>	>	>	>	
1.979	>	>	>	>	
1.980	>	>	>	>	
1.981	>	>	>	>	
1.982	>	>	>	>	
1.983	>	>	>	>	
1.984	>	>	>	>	
1.985	>	>	>	>	
1.986	>	>	>	>	
1.987	>	>	>	>	
1.988	>	>	>	>	
1.989	>	>	>	>	
1.990	>	>	>	>	
1.991	>	>	>	>	
1.992	>	>	>	>	
1.993	>	>	>	>	
AUXILIAR MAYOR (1)					
1	D. Joaquín García del Real y Quintanilla	2 7 57	29 4 76	15 7 16	
AUXILIARES PRIMEROS (5)					
1	D. Joaquín Muñoz y Morillejo	27 2 61	7 4 80	15 7 16	
S.º	Timoteo Cirucios y Buitrago	27 11 59	15 3 77	19 5 18	
2	José Ballesteros y Misales	24 7 54	16 2 77	19 5 18	
3	Arturo Vela y Buruaga	19 10 62	1 5 81	19 5 18	
AUXILIARES SEGUNDOS (6)					
S.º	D. Eduardo Muñoz y Guillén	9 3 59	15 3 77	26 7 14	
1	Antonio Benavente y Barquín	17 1 66	15 5 83	26 7 14	
2	Lorenzo Camarero y Malcorra	10 8 67	17 5 86	15 7 16	
S.º	Mariano Villahermosa y Borao	15 10 63	19 9 84	19 5 18	
S.º	Luis Morales y Rojas	30 9 66	4 7 86	19 5 18	
3	Cristino Morales y Rojas	27 7 71	23 7 93	19 5 18	
4	Arturo Ferrer y Franchi de Alfaro	23 12 71	19 4 92	19 5 18	
5	Félix José Gutiérrez y Plaza	18 5 69	16 6 86	19 5 18	
S.º	Manuel Calderón e Islavega	29 7 67	26 9 84	19 5 18	
S.º	Eduardo Carmona y Zozaya	9 9 74	1 12 93	19 5 18	
6	Ignacio Luis Moreno y Olivas	1 2 77	30 7 91	19 5 18	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES
		Nacimiento	Ingresos	Empleo	
AUXILIARES TERCEROS (45)					
S.º 1	D. Pablo González y Arche	29 6 68	30 10 85	24 3 11	
S.º 2	Rogelio Blanch y Buil	11 8 72	2 12 93	25 4 16	
3	Lucas Morán y Gómez	21 7 70	22 4 97	15 7 16	
4	Cándido Orejón y Caso	15 4 72	11 12 93	15 7 16	
S.º 5	Francisco Mir y Lloréns	4 11 83	22 4 08	15 7 16	
6	Manuel Azofra y Muro	24 3 75	22 4 08	13 2 09	
7	Fernando Gil y Mariscal	9 10 86	22 4 08	19 5 18	
8	José Jackson y Alvarez	29 12 81	22 4 08	19 5 18	
9	Carlos González e Imiguez	25 12 75	22 4 08	19 5 18	
10	Francisco Espinós y Ripoll	16 6 82	22 4 08	19 5 18	
11	Gaspar Minguéz Esteban	6 1 75	22 4 08	19 5 18	
S.º 12	Macario Aurelio Mariscal y Gil	8 12 83	22 4 08	11 7 18	
13	Emilio Chapi y Selva	29 4 78	22 4 08	11 7 18	
14	Pedro Amado y Martínez	29 10 87	22 4 08	1 9 18	
15	Pedro Malpartida y Pérez	29 6 77	22 4 08	1 9 18	
16	Enrique de la Encina y Morales	30 4 84	22 4 08	1 9 18	
17	Próspero Santamaría y Tomiño	22 6 74	22 4 08	1 9 18	
18	Abraham Ruiz y Alcázar	16 3 81	22 4 08	1 9 18	
19	Manuel Romero y Villaverde	28 10 83	22 4 08	1 9 18	
20	Ramón Bujones y Rodríguez	4 10 77	22 4 08	1 9 18	
21	Timoteo Gandarias y Landeta	24 1 80	22 4 08	1 9 18	
22	Modesto Juan y Ponsada	11 7 78	22 4 08	1 9 18	
23	Juan Bautista Sanz y Vidal	15 12 73	22 4 08	1 9 18	
24	Nicolás Alonso y Fernández	20 11 85	22 4 08	1 9 18	
25	José Martínez y Cegarra	13 4 80	22 4 08	1 9 18	
	Escolástico Vega y Gandarilla	10 2 78	22 4 08	1 9 18	
	Eduardo Elices y Gasset	27 8 81	22 4 08	1 9 18	
	Mateo José Fuentes y Martínez	21 9 85	22 4 08	1 9 18	
	Gerardo Zato y Plaza	13 10 77	22 4 08	1 9 18	
	Salvador Pomata y Capellán	19 9 80	22 4 08	1 9 18	
AUXILIARES CUARTOS (99)					
1	D. Manuel Luceño y Barragán	17 8 81	22 4 08	1 9 18	
2	Manuel Gutiérrez y Rodríguez	15 6 76	22 4 08	1 9 18	
3	Santiago Padilla y Rodríguez	25 7 84	22 4 08	1 9 18	
4	Higinio Cachavera y Aguado	16 3 79	22 2 08	1 9 18	
5	Miguel Tovar y Becerra	2 12 77	22 4 08	1 9 18	
6	José Adrover y Martí	21 10 85	22 4 08	1 9 18	
S.S.º 7	Santiago Ricote y de Agustín	26 9 74	22 4 08	1 9 18	
S.º 8	Enrique Parra y Pérez	20 1 81	22 4 08	1 9 18	
9	Vicente Antonio Palomino y Vázquez	27 10 86	22 4 08	1 9 18	
10	Juan Balsera y Rodríguez	7 4 87	22 4 08	1 9 18	
11	César Male y Rodríguez	15 11 86	22 4 08	1 9 18	
12	Juho Salamero y Rojas	23 5 86	22 4 08	1 9 18	
13	Antonio Garrachón y Cuesta	8 11 85	22 4 08	1 9 18	
14	Sixto Agustín Rubio y Castelló	28 3 81	22 4 08	1 9 18	
15	José Jiménez y Masa	24 2 82	22 4 08	1 9 18	
16	Ricardo Quesada y Cueto	14 7 80	22 4 08	1 9 18	
17	Hermenegildo Nieto y Roldán	13 4 78	22 4 08	1 9 18	
18	Gonzalo Barrona y Hornillos	25 11 83	22 4 08	1 9 18	
19	Miguel Alarcón y Márquez	11 9 83	22 4 08	1 9 18	
20	Juan Serrano y Díaz	19 7 75	22 4 08	1 9 18	
21	Pedro del Rey y Tornero	5 7 86	22 4 08	1 9 18	
22	Juan Hernández y Gris	8 5 87	22 4 08	1 9 18	
23	José Sandino y Agudo	5 10 80	22 4 08	1 9 18	
24	Julio Alvarez y Arasuri	18 5 82	22 4 08	1 9 18	
25	Lorenzo Ramírez y Tomé	30 7 87	22 4 08	1 9 18	
26	Anacleto Fernández Cantador y Manzanque	13 7 80	22 4 08	1 9 18	
27	Emilio Redondo y Pérez	7 10 76	22 4 08	1 9 18	
28	Moisés Grandoso y Fernández	15 3 85	22 4 08	1 9 18	
29	Celedonio Calzada y Martínez	3 3 75	22 4 08	1 9 18	
30	Pablo Moreno y Buitrago	30 6 82	22 4 08	1 9 18	
31	Luis Lapuerta y García	1 5 78	22 4 08	1 9 18	
32	Manuel Barrios y Rejano	27 3 75	22 4 08	1 9 18	
33	Angel Rotellar y Aloras	2 8 78	22 4 08	1 9 18	
	Juan Miguel Angel Portuondo y Loret de Mola	30 3 82	22 4 08	1 9 18	
	Enrique Martínez e Hidalgo	15 7 86	22 4 08	1 9 18	
	Vicente Zaragosi y Orozco	21 2 87	22 4 08	1 9 18	
	Carlos Batut y Gutiérrez de Celis	10 11 74	22 4 08	1 9 18	
	Mariano Romanos y Pimilla	21 3 73	22 4 08	1 9 18	
	Estanislao Fernández y Fontela	7 5 84	22 4 08	1 9 18	
	Angel Monreal y Pagola	30 9 84	22 4 08	1 9 18	
	Casto Barbasán y Cacho	6 5 83	26 5 08	1 9 18	
	Juan Bautista Pedro Herrera y Montenegro	14 9 87	6 6 08	1 9 18	
	Deogracias Vicente Roberto Molina y Espinosa	22 3 83	6 6 08	1 9 18	
	Adalberto Domenech y Guerrero	10 12 86	2 7 08	1 9 18	

cara ancha, color moreno, ojos pardos, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Palma; procesado en causa sobre hurto; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 7879

6.437

FUEYO CARBAJAL, José Ceferino; natural de La Felguera (Laviana), profesión minero; domiciliado últimamente en La Felguera; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Occidente de Laviana, a fin de constituirse en prisión. 8040

6.438

GARCIA ANDRES, Fructuoso; natural de Santillana del Mar de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Robustiano y Agustina; domiciliado últimamente en Peña Castillo; procesado por sustracción de cable; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 8122

6.439

GARCIA Y GARCIA, Benito; natural de Santiago, de diez y siete años de edad, soltero, zapatero, de estatura baja, ojos castaños, pelo idem, color trigüeno, nariz regular; domiciliado últimamente en Santiago; procesado en sumario número 206 de 1917, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión. 8160

6.440

GARCIA MARTINEZ, Leandro (a) "Leandrin", hijo del apodado "Capitán Sánchez" y de Prudencia, de unos diez y siete años, estatura baja, viste pantalón de pana negra, chaqueta de paño y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lérica, 8; procesado por hurto de medidas de estaño; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 7910

6.441

GARCIA MORALES, Toribio; natural y vecino de la villa de Orotava, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en dicha villa; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orotava. 7942

6.442

GARCIA ORTIZ, Hildesonso; natural de Málaga, de estado soltero, profesión marino, de veintiséis años, hijo de Pedro y de Manuela; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 437 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8099

6.443

GARCIA PEREZ, Miguel; natural de Jumilla, de estado soltero, de profesión panadero, de veintitrés años de edad, hijo de Miguel y de María; domiciliado últimamente carretera de Encorts, Traste 1.º;

procesado en causa número 143 de 1919 por el delito de coacciones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8164

6.444

GARCIA RODRIGUEZ, Cayo; natural de Colmenares de Ojeda (Palencia), de estado soltero, profesión escribiente, de veintiséis años de edad, hijo de Lucas y Escalástica; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, 30 y 32; procesado por estafa y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, con el fin de notificarle un auto que decreta su prisión. 8067

6.445

GARCIA VALENTIN, José; natural de Algeciras, de estado soltero, de catorce años de edad, hijo de Esteban y Joaquina; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por el delito de robo en causa número 37 de 1917; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Cádiz, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7893

6.446

GOMÁ PADRÓ, José; de estado casado, profesión profesor, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7979

6.447

GOMEZ, Juan; zapatero, de unos cuarenta años de edad, alto, grueso, con barba cerrada, que viste traje azul, gorra y botas negras, vecino de Jerez de la Frontera; domiciliado últimamente en Sevilla, en calle Cetina, número 6; procesado en causa por rapto; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en la calle Almirante Apodaca, número 2, en término de diez días a contar desde el siguiente en que aparezca inserta la presente requisitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 8126

6.448

GONZALEZ BERMEJO, Eustaquio; de estado soltero, profesión impresor, de diez y siete o diez y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, 80; procesado por estafa en causa número 520 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, a fin de notificarle el auto de la Sala decretando su prisión e ingrese en la cárcel, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 7936

6.449

GONZALEZ MARTIN, Aurelio; natural de Tánger, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Antonio y Rafaela; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 8042

6.450

GONZALEZ MACIAS, Dolores; domiciliada últimamente en Ceuta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para ampliarle su declaración en causa por hurto de ropas instruida por dicho Juzgado con el número 26 de este año, y para que entregue varias prendas de la propiedad de D. Angel Soto Romero. 7008

6.451

GONZALEZ RODRIGUEZ, José María; hijo de José y de Josefa, natural de Bustelos, en el Municipio de Montederramo, provincia de Orense, casado, labrador, de cuarenta y tres a cincuenta y cinco años, color bueno, cara redonda, bajo, ojos rojos, nariz chata, usaba pantalón y chaleco de pana verde con rayas, chaqueta de idem con panillas color morado, sombrero de paño negro, calzaba botas de suela; domiciliado últimamente en Bustelos, ausente en Cuba según se dice; procesado por usurpación de inmuebles; comparecerá en término de veinte días ante el señor Juez de instrucción de Puebla de Trives, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 7949

6.452

GONZALEZ RODRIGUEZ, José (a) "do Ferreira"; vecino de Esparantes en el Ayuntamiento de Pantón; procesado en causa número 74 del año actual, de este Juzgado de Monforte de Lemos; comparecerá ante él dentro de diez días, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido a las resultas de tal causa que se sigue por homicidio de Antonio Martínez Caranona y disparos de arma de fuego y lesiones a Carmen Parga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8107

6.453

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; natural de León, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en León; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensache, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8141

6.454

GONZALEZ TABERNILLO, María; natural de Santoña, estado soltera, profesión sirviente, de diez y ocho años de edad; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7982

6.455

GRACIA PEREZ, Angel (a) "Zaragoza"; domiciliado últimamente en Alicante;

procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

8177

6.456

GUERRA PEREZ, Conrado; procesado en el Juzgado de instrucción de Palencia, en causa número 168 de 1918, por delito de hurto; comparecerá ante la Audiencia de dicha ciudad el día 2 de Julio próximo; y hora de las doce, para asistir a la sesión de juicio oral de dicha causa.

8157

6.457

GUILLEM MORENO, Florencio; natural de Tugar, de estado soltero, de profesión panadero, de veintidós años de edad, hijo de Florentino y de Miguela, domiciliado últimamente en Monte Olivete, calle del Romeral, número 58, procesado en causa número 143 de 1919, por el delito de coacciones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de Valencia y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8165

6.458

HERNANDEZ HERNANDEZ, Venancio; de veinte años de edad, soltero, labrador, hijo de Francisco y de Luciana, natural y vecino de Montamarta, donde fué su último domicilio, procesado en causa que se siguió en el Juzgado de Zamora por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora a constituirse en prisión por dicha causa.

8025

6.459

IRAOLA SAGASTI, Ecequiel; natural de San Sebastián, de estado casado, profesión labrador, de treinta años, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

8020

6.460

JASO LARREA, Elías; hijo de Hermenegildo y de María, natural de San Sebastián, de estado soltero, de trece años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para notificarse el auto de prisión y llevar ésta a efecto, bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8172

6.461

JUAN NAVARRO, Vicente; domiciliado últimamente en Alicante, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde.

8176, 7895 y 7806

6.462

LACAMBRA SALCEDO, Mariano; de cuarenta y siete años, hijo de José y Felipa, casado, jornalero, natural y vecino de Ayerbe, procesado en sumario sobre lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huesca a constituirse en prisión y responder de los cargos en dicha causa.

8192

6.463

LOPEZ ASTUDILLO, Atico; natural de Peñaranda, de estado soltero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7978

6.464

LOPEZ, Manuel; de veintisiete años de edad, peluquero, domiciliado últimamente en la calle de Amazonas, número 4, procesado por hurto en causa número 410 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

7937

6.465

LLORCA, Germán; natural de Játiva, de profesión propietario, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, hotel Cuatro Naciones, cuarto, número 32, procesado en causa número 270 de 1919, por el delito de hurto seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado de Valencia, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta Ciudad, y responder de los cargos que le resulten bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8166

6.466

MARTINEZ CARNICER, Francisco (a) Carrizo; domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del señor Cuesta, con objeto de prestar indagatoria y ser reducido a prisión.

8168

6.467

MARTINEZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de José y de Nicolasa, natural de Ferrol, soltero, carpintero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Coruña, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo.

7934

6.468

MARTINEZ FRANCISCO; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante.

8072

6.469

MARTINEZ GALVEZ, Ricardo; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Valdecas (Madrid) de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de San Roque, número 5, procesado por estafa, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarse un auto que decreta su prisión, dictado por la Audiencia, en mencionada causa.

8066

6.470

MARTINEZ GIL, Narciso; natural de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de diez y seis años, hijo de Ramón y Felicidad; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto causa número 178 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de ser indagado y constituirse en prisión.

8085

6.471

MARTIN RODRIGUEZ, Ignacio; vecino de Córdoba, en donde ha estado domiciliado últimamente, procesado en sumario que por estafa se le sigue; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número.

7912

6.472

MARTINEZ SERRANO, Pedro; hijo de Pedro y Ascensión, natural y vecino de San Pedro del Pinatar (Murcia), de estado soltero, profesión bracero, de diez y siete años, estatura de 1,570 metros, color moreno, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, sin cicatrices, viste chaqueta y pantalón de algodón, camisa y calzoncillos blancos, alpargatas de lona blanca y calcetines blancos; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, para ser reducido a prisión, ante la Audiencia provincial de Albacete, y se le apercibe que de no hacerlo se le declarará rebelde.

7970

6.473

MARTINEZ VAZQUEZ, Elías, alias Paño y do Rancho; natural de Monforte, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por disparo y atentado; comparecerá el día 12 de Julio próximo, a las diez de la mañana, ante la Audiencia provincial de Pontevedra, con objeto de notificarse en audiencia pública la suspensión de la condena impuesta en dicha causa.

7969

6.474

MATIAS, N. (a) El Tango; profesión mozo de plaza, domiciliado últimamente en la calle de la Solana, 7, principal derecha, procesado por estafa a Dolores Gallo Franco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de García Inés.

8071

6.475

MATHEOS SALAZAR, José; natural

de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Pons y Gallarza, 52, procesado por estupro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Norte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7904

6.476

MATO GONZALEZ, Angel; natural de Cortiñas, casado, labrador, de cincuenta y cinco años, alto, delgado, moreno, todo afeitado, pelo canoso, viste a estilo del país, domiciliado últimamente en Cortiñas, y hoy en ignorado paradero, procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Ribadavia a ser indagado y constituirse en prisión. 8159

6.477

MESEGUER MESEGUER, Jerónimo; de treinta y nueve años de edad, hijo de Juan y de Josefa, natural de Molina de Segura, y vecino de Villanueva y Geltrú, procesado por la causa número 28 del año pasado, que se instruye sobre estafa y amenazas; comparecerá, dentro del término de tercero día, ante la Audiencia provincial de Castellón, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 7999

6.478

MOLINA, Antonio, (a) Málaga; de veintidós años de edad próximamente, soltero, vendedor de décimos de la Lotería Nacional y periódicos, domiciliado últimamente en La Coruña, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario por estafa; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña, con objeto de prestar declaración indagatoria en dicho sumario, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 7913

6.479

MONSET HUGUET, Joaquín; natural de Fabara, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años, hijo de José y de Encarnación, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de robo en causa 304 de 1918; comparecerá en término de diez días a responder de sus cargos, previéndole que en caso de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar. 7931

6.480

MONTERO MARTIN, Antonio; domiciliado últimamente en Málaga, procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye bajo el número 213 del corriente año, sobre atentado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8101

6.481

MONSSO HERRERO, Francisco; hijo natural de Vicenta, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 9, procesado por estafa y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento

Criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para notificarle un auto dictado por la Audiencia, que decreta su prisión en la mencionada causa. 8070

6.482

MORENO CORTES, Miguel; de veintisiete años, casado, gitano, hijo de Miguel y de Dorotea, natural de Quesada, vecino de Baza, procesado en causa sobre homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla. 7986

6.483

MORENO SUAREZ, Mercedes; hija de Pedro y de Emilia, natural de Madrid, de estado soltera, profesión modista, de veinte años domiciliada últimamente en Madrid, calles del Amparo, número 53, y Arganzuela, número, 22; procesada por robo en causa número 171 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, a fin de notificarla el auto dictado por la Sala decretando su prisión e ingreso en la Cárcel, apercibida con ser, en otro caso, declarada rebelde y, además, la parará el perjuicio a que hubiere lugar. 7938

6.484

MOYA, Mariano; domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa, causa número 256 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8098

6.485

MUSTE FARRE, Poncio; de profesión dependiente, de unos treinta años, estatura regular, metido en carnes, moreno, ojos negros, domiciliado últimamente en Barcelona procesado por estafa, causa número 277 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de ser indagado y constituirse en prisión. 7902

6.486

NICOLAS EXPOSITO, Pedro; vecino de Madrid, calle del Amparo, número 14, bajo, natural de Murcia, de estado soltero, profesión albañil, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia a constituirse en prisión decretada por auto de 29 de Abril último en causa número 168 de 1917, seguida en el Juzgado instructor de Cartagena, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 7907

6.487

N. Celestino; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Horno de la Mata, procesado por estafa y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ri-

vero, para responder a los cargos que le resultan en la mencionada causa. 8069

6.488

NOVALZA PIZARRAGA, Jenaro; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para notificarle el auto de prisión y llevarla a efecto, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 8171

6.489

NOVOA SALAS, Bernardo; natural de Suances, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Severiano y de Josefa, natural de Suances, vecino de Hinojedo, domiciliado últimamente en Heras, penado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Santander, o se constituya en prisión en la Cárcel del mismo para cumplir la condena que le fué impuesta en causa número 215 de 1916 por estafa. 8047

6.490

NUÑEZ CASTILLERITO, José; natural de Santa Alejo (Portugal), de estado casado, profesión bracero, de cuarenta años, domiciliado en Santa Alejo, procesado por contrabando en causa 280; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, Vázquez López, número 3, con el fin de que preste indagatoria en dicha causa, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se declarará rebelde. 7924

6.491

OCEJO N. Pedro; de estado soltero, profesión impresor, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediana San Pedro, 42, cuarto, primera, procesado por hurto, causa número 315 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, Secretaría de D. José María Florensa, apercibido de ser declarado rebelde si no comparece. 8084

6.492

OTERO, Francisca; natural de El Ferrol, de estado casada, profesión sus labores, de veintidós años, bastante alta, pelo negro, cara blanca, le falta la dentadura de la parte superior y viste con decencia, domiciliado últimamente en Bilbao; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 7983

6.493

PAREJA GARCIA, Vicente; de diez y siete años de edad, aprendiz de chofer, hijo de Vicente y de Magdalena, natural de Orteniente, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú a los efectos de la prisión que se le tiene decretada. 8024

6.494

PARRA GOMEZ, Sebastián; de diez y nueve años de edad, hijo de Juan y de María, soltero, vendedor ambulante, natural y vecino de Huércal Overa, donde últimamente residía, en la calle de las Cuevas, procesado en causa número 158 de 1918, sobre estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de Albacete, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado expresado, a constituirse en prisión provisional para extinguir la condena de dos meses y medio de arresto mayor que se ha sido impuesto, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere dado lugar en derecho. 7972

6.495

PENO BONFANTE, José; natural de Algeciras, de estado soltero, profesión japonero, de diez y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 106 duplicado, piso cuarto, Madrid; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina. 8061

6.496

PENA MARTINEZ, Tomasa; natural de Caleruega, de estado soltera, profesión en sexo, de diez y ocho años; domiciliada últimamente en Caleruega, procesada por injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Aranda de Duero, a ser indagada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece. 8079

6.497

PEREZ FERNANDEZ, Miguel; natural de Torrelavega, de estado soltero, profesión jornalero de diez y ocho años, hijo de Federico y de Leonor domiciliado últimamente en Santander, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander. 8046

6.498

PEREZ GAIAN, Vicente; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Sevilla, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en la calle de San Jacinto, de Madrid, número 1 primero, procesado por estafa y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Río a responder de los cargos que le resultan en su mencionada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8068

6.499

RAMIREZ LOPEZ, Francisco; que ha caído en vida marital con Juana Santiago Cortés, domiciliada en la calle Aita (Real de Arroya) soltero, vendedor y de treinta y ocho años; procesado en causa sobre disparos y lesiones graves; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito

del Sagrario, de Granada; Plaza Nueva, 20; y se encarga a todas las Autoridades su busca y prisión. 7921

6.500

RAMIREZ JIMENEZ, José; natural y vecino de Málaga, soltero, vendedor, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Cándida; Agustín Gómez Chaves, natural de Alosaina, partido de Alora (Málaga), de quince años, hijo de Diego y de Dolores, soltero, y ambos con domicilio en Málaga, plazuela de Santa María, número 10, procesados en causa por tentativa de hurto, número 4 del año actual; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Estepa para ser reducidos a prisión la cual ha sido decretada por la Audiencia de Sevilla. 8149

6.501

REQUEJO REQUEJO, Luis; de veintinueve años, hijo de Nemesio y de Camila, natural y vecino de Bustavalle de Maceda, procesado por el delito de homicidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Allariz, para ser indagado y preso. 8005

6.502

REBALTA TARTERA, Enrique; natural de Lérida, de estado soltero, profesión impresor, de diez y nueve años, hijo de Enrique y de Ursula, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7980

6.503

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José; de diez y seis años de edad, hijo de Nicasio y de María, soltero, natural de Gijón, ambulante, de oficio minero, procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria para hacerle saber la petición fiscal en la expresado causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde. 7883

6.504

RODRIGUEZ GARCIA, Melchor; de diez y seis años, soltero, albañil, hijo de Matías y de Ramona, apodado Caparranas, natural de Salamanca y domiciliado últimamente en Salamanca, plazuela de Carbajal, número 3, de estatura regular, pelo castaño, ojos claros, viste traje de paño muy usado, procesado con otro en el sumario número 139 de 918, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca para constituirse en prisión a disposición de la Audiencia provincial de Salamanca, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 8119

6.505

RODRIGUEZ MENDEZ, Manuel; conocido por "el Argentino", de treinta y dos años, hijo de Antonio y Juana, soltero, carpintero, sin domicilio con estado; Dolores Casillas, Manuel; natural de Paderne, de treinta y nueve años, hijo de Antonio y de Rita, casado, carpintero, siendo

su último domicilio Los Castros (Oza), cuya ficha dactiloscópica es la siguiente:

S 2 3 2 3 D 2 2 3 2

13 2 2 9 8 14 3 2 8 6

procesados en sumario sobre robo a don Tomás Martínez Jarren y otra; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, con objeto de ser indagados y reducidos a prisión; previniéndoles que si no comparecen serán declarados rebeldes. 7806

6.506

ROS BERBER, Josefa; natural de Constantina, provincia de Sevilla, de estado soltera, profesión sirviente, de treinta y siete años, hija de Juan y de Patrocinio y domiciliada últimamente en Madrid; procesada por el delito de estafa en causa número 56 de 1918; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Cádiz, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 7892

6.507

SAMOS IBAÑEZ, Rafael; natural de Málaga, provincia de ídem, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Almachar, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 8100

6.508

SANCHEZ DEL AMO, Emilio Antonio Zoilo; de cuarenta y cinco años de edad, casado, jornalero, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Laguna, número 9, piso quinto, izquierda, hijo de Martín y de Petra, y procesado por el delito de estafa; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, a fin de hacerle saber la suspensión de la condena que le fué impuesta en dicha causa, apercibido que, de no verificarlo, se dejará sin efecto aquella y se procederá a ejecutar la sentencia. 8050

SANCHO CANET, Rafael; de estado soltero, profesión posadero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Almagro procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almagro. 8038

6.510

SANCHEZ RODRIGUEZ, Carlos; hijo de José y de Martina, natural de Santander de estado soltero, profesión marinero, de diez y siete años de edad, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 8057

6.511

SANCHEZ SANCHEZ, Antonio; natural de la Alfranca, vecino de Polopos (Granada), soltero, arriero, hijo de Matías y de María, de veinte años, según se dice se encuentra navegando en el vapor "Cádiz", de la Casa Pinillos, de Barcelona, procesado por robo; comparecerá en

el Juzgado de instrucción de Cazorla, en término de diez días. 7985

6.512

SANSANO CODONER, Roberto; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión cerrajero, de diez y ocho años de edad, hijo de José y de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Eusebia, número 21, bajo, procesado en causa número 231 de 1917, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de Valencia, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8003

6.513

SANZ ROSELL, José (a) Elisaro; hijo de Angel y de Josefa, natural de Murcia, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por intento de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 8021

6.514

SOUSA ADOLFO, Cándido; hijo de Virginia, natural de Badín (Portugal), soltero, carpintero, de veintiséis a veintiocho años de edad, estatura baja, delgado rubio, ojos claros, boca grande, usa bigote castaño, domiciliado últimamente en Santiago de Rivarome, procesado por violación; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Puenteareas. 8117

6.515

TIZON MOLINA, Francisco (a) El Guarro, natural de Alcalá de los Gazules, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por daños y estafas; comparecerá en término de diez días en la Cárcel de Cádiz para prácticas de diligencias en el mismo. 8010

6.516

TORRES N., Salvador; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7977

6.517

URBISTONDO, Justo; de profesión albañil, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por lesiones a Pablo Otazola; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 8019

6.518

URUESA, Estinio (a) El Rojo; domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Cuarta, con objeto de prestar indagatoria y ser referido a prisión. 8170

6.519

VELA ESCACENA, Bartolomé; natural de Morón, de estado soltero, profesión taponero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Sevilla, Fray Diego de Cádiz, 20, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 7959

6.520

VEDA ESCACENA, José (a) Josele; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión ninguna, de diez años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Fray Diego de Cádiz, 20, procesado por robo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 7958

6.521

VELEZ SORIA, Jesús Donato; natural de Infesto (Oviedo), de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años hijo de Donato y de Anastasia, conocido también por Jesús García Álvarez, domiciliado últimamente en Santander, procesado por sustracción de cable; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 8123

6.522

VILLALHOZ PINTO, Otilio; procesado en el Juzgado de instrucción de Palencia en causa número 168 de 1918, por delito de hurto; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia el día 2 de Julio próximo, y hora de las doce para asistir a la sesión de juicio oral de dicha causa. 8153

6.523

VIZUETE LOPEZ, Francisco; conocido por Romero López, de diez y seis años, hijo de José y de Joaquina, soltero, jornalero, natural y vecino de San Nicolás del Puerto, que residió últimamente en Villanueva de Minas, en donde no fué habido; comparecerá dentro de término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cazorla como procesado en el sumario que se está reproduciendo y que se le instruyó sobre sustracción de varios ropas y efectos a Rafael Nara Quintero y no, bajo apercibimiento de que, si no compareciere será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar; a la vez se encarga la busca y captura del Nara y Vinuesa por hallarse de acuerdo su prisión en dicho sumario y que si fuere habido sea puesto seguidamente a disposición del Juzgado de Cazorla. 8090

MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. José María Carrón y Vanó Jefe de primera instancia del Juzgado de lo Civil nº 1 de esta Corte en los autos de procedimiento judicial sumario a los efectos de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador de los Tribunales D. José Monsalvo y Sánchez, en nombre y representación de D. Marcelino Pereda y Pareda, contra la señora doña

Elvira Quevedo Gutiérrez, mayor de edad, de estado viuda, y vecina de esta Corte, representada en el acto del otorgamiento de la escritura de préstamo por su hijo y apoderado D. José Alvarez Quevedo, sobre pago de un crédito hipotecario de sesenta y tres mil quinientas pesetas, importe del principal del crédito, intereses vencidos y no pagados y de los que vanzan en lo sucesivo, pactados al seis y medio por ciento anual, y de las costas que se causen; se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días, las fincas hipotecadas y objeto del procedimiento de que se ha hecho mérito, y que es, a saber:

Finca.

Un edificio, sito en esta Corte y su calle del Tribulete, núm. 3 moderno, 1 antiguo, y 68 moderno de la calle de la Comadre, llamada hoy del Amparo, manzana 59, tercer cuartel hipotecario, cuyo edificio le constituyen en la actualidad las dos casas señaladas con los números 3 y 3 duplicado de la calle del Tribulete, de esta capital; linda: por su frente, que hace fachada, a la calle del Tribulete, con esta vía, en una línea de 28 metros y dos centímetros; por la derecha, con la casa número 5 de la calle del Tribulete, en línea de 11 metros y 84 centímetros; por la izquierda, con la calle del Amparo, a la que hace fachada en línea de 11 metros 98 centímetros, y por el testero con la finca número 70 de la calle del Amparo, en línea de 28 metros 21 centímetros; y tales líneas limitan un área plana de 336 metros 41 decímetros y 30 centímetros cuadrados, próximamente, equivalentes a 4.333 pies también cuadrados.

El acto del remate, en segunda subasta pública y por término de veinte días, tendrá lugar el día lunes 11 de Agosto próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, lo que se anuncia al público, haciéndose saber que los autos de su razón y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estará de manifiesto en la Secretaría del infrascripto Secretario hasta el día de la subasta, para que puedan examinarlos las personas que lo soliciten; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos de referencia; que las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores al crédito que se persigue en dichos autos, considerarán subsistentes, entendiéndose que el remate de los autos y queda sujeta a la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que como ésta es segunda subasta, servirá de tipo para la misma el setenta y cinco por ciento de la cantidad de cinco mil pesetas, que es éste el precio pautado en la escritura de constitución de hipoteca a que los referidos autos se contraen y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de setenta y cinco mil pesetas que para tomar parte en la subasta los postores o personas que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, 27 de Junio de 1919.—V.º B.º el Jefe de primera instancia, José María Carrón.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.

MADRID—PALACIO

Por el Juzgado de primera instancia del Distrito de Palacio de esta Corte y en los autos de que se hará mención, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 4 de Junio de 1919, el señor don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del Distrito de Palacio de esta Capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de las Comunidades Religiosas Concepcionistas Franciscanas del Caballero de Gracia y de San José, y Dominicas de Santa Catalina de Sena, de esta vecindad dirigidas en su principio por el Letrado D. José Álvarez Arraz y posteriormente por D. Santiago Alba y representadas por el Procurador D. Ruperto Aicua; contra la Junta del Patronato de San José y Santa Adela, de igual vecindad, defendidas por el Letrado D. Javier Jiménez de la Puente, y representadas por el Procurador D. Manuel Alonso y Menéndez, y últimamente por D. Luis García Ortega; la Junta Provincial de Beneficencia de esta Corte, defendida por el Letrado D. Francisco Ponceda de Leon, y representada por el Procurador D. Francisco Iglesias, y contra D. Esteban del Castillo; D. José Gómez Crós; doña Blanca Gómez Balboa; por sí y como heredera de su hermano don Gonzalo, hoy la Sindicatura de su Concurso de Acreedores en la persona del Síndico del mismo D. Miguel Alés; doña Pilar y doña Dolores López Yagües, hijas de D. Manuel López Avila; Sor Teresa de Jesús y de Igartúa, en el Siglo; doña María Begoña e Igartúa; doña Dolores García; D. Jesús Loeches; Comunidades de Monjas Descalzas de Madrid; D. Zacarías de Lucas; doña Luisa Apestegui; señor rector del Oratorio del Olivar; señor cura párroco de la iglesia de San Sebastián; señor presidente de la Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia de la parroquia de San Sebastián; señor presidente de la Congregación del Sagrado Corazón del Oratorio del Olivar; señor presidente de las Conferencias de Caballeros y Señoras de San Vicente de Paúl; señor cura párroco de las Peñuelas y señor cura párroco de San Lorenzo; las sucesiones de D. Casimiro Gómez Vildósola; doña Leoncia García; doña Carmen Celada; D. Antonio Boado, y D. Federico López de Saa y D. Miguel García; doña María Betanzos; doña Josefa López; doña Josefa Pascual; mozos de labor de Coslada; doña Dolores García; doña Guadalupe, doña Ramona y doña Benita San Vicente; doña Manuela Gómez; D. Flores Manso; doña Carolina Villota; D. Ramón del Pozo; madre de sor Adelina; Siervas de María; doña Adela Balboa; doña Adela Carpio y Bollér; D. Valentín Celera; doña Concepción y D. Ildefonso Asensio; D. Ramón Hurtado o quien se considere su sucesión, para el caso de que haya fallecido; y sucesiones de D. Gonzalo Gómez Balboa; D. Eduardo del Castillo Piñeiro; D. Toribio y D. Pablo Alcolado declarados en rebeldía, sobre nulidad de testamento, devolución de bienes, frutos y rentas, rendición de cuentas, y...

Fallo.—Que estimando admisibles y eficaces los documentos presentados por la representación de la parte actora, con su escrito de 24 de Marzo último, debo desestimar y desestimo las excepciones dilatorias opuestas a la demanda, deducida por

las Comunidades Religiosas Concepcionistas Franciscanas del Caballero de Gracia y de San José y dominicas de Santa Catalina de Sena, y declarando, como declaró no haber lugar a dicha demanda, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados la Junta del Patronato de San José y Santa Adela; la Junta provincial de Beneficencia de esta corte; don Esteban del Castillo; D. José Gómez Cros; doña Blanca Gómez Balboa por sí y como heredera de su hermano D. Gonzalo, hoy la sindicatura de su concurso de acreedores en la persona del síndico del mismo D. Miguel Alés; doña Pilar y doña Dolores López Yagüe, hijas de D. Manuel López Avila; sor Teresa de Jesús y de Igartúa, en el Siglo; doña María Begoña Igartúa; doña Dolores García; don Jesús Loeches; Comunidades de Monjas Descalzas de Madrid; D. Zacarías de Lucas; doña Luisa Apestegui; señor rector del Oratorio del Olivar; señor cura párroco de la Iglesia de San Sebastián; señor presidente de la Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia de la parroquia de San Sebastián; señor presidente de la Congregación del Sagrado Corazón del Oratorio del Olivar; señor presidente de las Conferencias de Caballeros y Señoras de San Vicente de Paúl; señor presidente de la Asociación de Hijas de María, que se venera en el Caballero de Gracia; señor cura párroco de Coslada; señor cura párroco de las Peñuelas y señor cura párroco de San Lorenzo; las sucesiones de D. Casimiro Gómez Vildósola; doña Leoncia García; doña Carmen Celada; D. Antonio Boado y D. Federico López de Saa; y D. Miguel García; doña María Betanzos; doña Josefa López; doña Josefa Pascual; mozos de labor de Coslada; doña Dolores García; doña Guadalupe, doña Ramona y doña Benita San Vicente; doña Manuela Gómez; D. Flores Manso; doña Carolina Villota; D. Ramón del Pozo; madre de sor Adelina; Siervas de María; doña Adela Balboa; doña Adela Carpio y Bollér; D. Valentín Celera; doña Concepción y D. Ildefonso Asensio; don Ramón Hurtado o quien se considere su sucesión, para el caso de que haya fallecido, y sucesiones de D. Gonzalo Gómez Balboa; D. Eduardo del Castillo Piñeiro; D. Toribio y D. Pablo Alcolado; sin hacer especial imposición de costas de este juicio; y notifíquese esta resolución a los demandados rebeldes, por medio de edictos comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva, que se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Suárez.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la sentencia anterior por el señor don Adolfo Suárez y Gutiérrez, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, hallándose celebrando audiencia pública en su sala-despacho del Juzgado, hoy día de su fecha, de que yo, el secretario doy fe.—Ante mí, Guillermo Pérez Herrero.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente que firmo en Madrid a 12 de Junio de 1919.—V.º B.º, el señor juez de primera instancia, Adolfo Suárez.—El secretario, Guillermo Pérez Herrero. X—1547

Juzgados Municipales

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Pedro Guñales, por daños inestimables, y señalado con el número 365 de 1919 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 12 de Junio de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, señor D. Félix Gil Marscal; Adjuntos, D. Mariano March y D. Máximo Hernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Pedro Guñales,

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Pedro Guñales a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil—Mariano March.—Máximo Hernández.

"Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Marscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 13 de Junio de 1919.—El Secretario, Nicolás M. Peris.

JO—8291

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 686, seguido en este Juzgado contra Benigno González, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 16 de Junio de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Juan Serrada Hernández; Adjuntos, D. Francisco Quintana y don Antonio Estades; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Benigno González de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Benigno González a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

"Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Francisco Quintana.—Antonio Estades."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe. Licenciado, F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Benigno González, expido la presente en Madrid a 17 de Junio de 1919.—El Secretario,

JO—8136